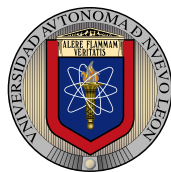


# PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

## Facultad de Psicología



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019–2030

**Tabla de Contenido**

APARTADO I ..... 5

Análisis del contexto..... 5

    I.1 Aspectos demográficos ..... 5

    I.2 Aspectos educativos..... 7

    I.3 Aspectos económicos..... 8

    I.4 La revolución industrial ..... 10

    I.5 Aspectos laborales ..... 11

        I.5.1 Tendencias..... 11

        I.5.2 Profesionistas ocupados..... 12

    I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 ..... 13

    I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 ..... 15

    I.8 Conclusiones..... 16

APARTADO II ..... 17

El escenario de partida ..... 17

    II.1. Formación integral ..... 17

        II.1.1 Oferta educativa ..... 17

        II.1.2 Cobertura..... 17

        II.1.3 Población escolar..... 18

        II.1.4 Modalidades alternativas ..... 19

        II.1.5 Educación continua ..... 19

        II.1.6 Egreso ..... 19

        II.1.7 Seguimiento de Egresados ..... 20

        II.1.8 Modelo Educativo..... 21

        II.1.9 Los programas de atención al estudiante ..... 21

        II.1.10 El programa de becas ..... 21

        II.1.11 Programa de Talentos ..... 22

        II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social ..... 22

        II.1.13 Movilidad ..... 23

        II.1.14 Deporte..... 23

    II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos..... 23

        II.2.1 Evaluación y acreditación del programa educativo de licenciatura ..... 23

        II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad ..... 23

        II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas ..... 24

        II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL ..... 25

        II.2.6 Certificación de procesos estratégicos..... 25

        II.2.7 Posición de la Facultad de Psicología de la UANL en los Rankings ..... 26

II.3 Planta académica y cuerpos académicos.....	26
II.3.1 Composición de la planta académica .....	26
II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores .....	27
II.3.3 Reconocimientos a la planta académica .....	27
II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución .....	28
II.4 Investigación.....	29
II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación.....	29
II.4.2 Repositorio Universitario.....	29
II.5 Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	29
II.5.1 Productos artísticos y culturales .....	29
II.6 Vinculación y alianzas estratégicas .....	30
II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado.....	30
II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	30
II.6.3 Participación social de los estudiantes.....	30
II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales .....	31
II.6.5 Certificación de competencias laborales.....	31
II.6.6 Consejo Consultivo .....	32
II.7 Internacionalización .....	32
II.7.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras .....	32
II.7.2 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT.....	32
II.7.3 Acreditación internacional .....	32
II.7.4 Movilidad e intercambio académico internacional.....	33
II.7.5 Convenios internacionales de cooperación académica .....	33
II.8 Desempeño Ambiental de la Facultad de Psicología de la UANL .....	33
II.8.1 Energía eléctrica .....	33
II.8.2 Programa UANL más sustentable <i>CONciencia</i> .....	34
II.8.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera.....	34
II.8.4 Balance de CO <sub>2</sub> de la UANL.....	34
II.9 Infraestructura y equipamiento .....	34
II.9.1 Plan maestro de construcción .....	34
II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas.....	35
II.10 Gestión .....	35
II.10.1 Cambios en la normativa de la Facultad de Psicología .....	35
II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo .....	35
II.11 Los retos que enfrenta la Facultad de Psicología de la UANL en el corto y mediano plazo .....	36
APARTADO III .....	38
El marco axiológico .....	38
III.1 Misión .....	38
III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad de Psicología. ....	38
III.3 Atributos de la Facultad de Psicología .....	39
APARTADO IV .....	42
La prospectiva del Plan de Desarrollo Fapsi 2020-2030 .....	42

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	42
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Fapsi.....	42
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación .....	42
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios .....	44
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	44
IV.4.2 Programa prioritario 2.....	50
IV.4.3 Programa prioritario 3.....	56
IV.4.4 Programa prioritario 4.....	59
IV.4.5 Programa prioritario 5.....	63
IV.5 Indicadores y metas .....	69
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	69
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	71
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	71
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	72
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	73

APARTADO I

# Análisis del contexto

## El contexto de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

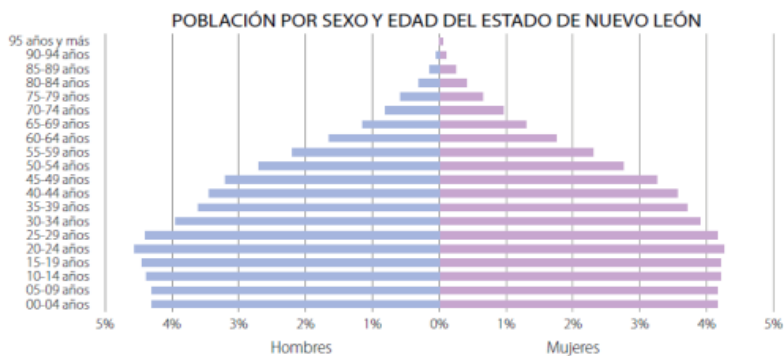
La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo Leon (FaPsi) ha respaldado su desarrollo en un proceso de planeación constante desde 1998, (FOMES 1998, 1999, 2000, FIUPEA 2001, PIFI 3, 3.1, 3.2, 3.3, PDI 2005-2012, 2012-2020, 2019-2030, PIFI 2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, PROFOCIE 2014-2015, PFCE 2016-2017, 2018-2019 y el PIT UANL 2017). Estos ejercicios de planeación caracterizados por contar con la participación activa de la comunidad academica y el análisis del los contextos (interno y externo) han permitido la evaluación constante de la Facultad, reflejándose esto en el fortalecimiento y tranformacion de la FaPsi en cuanto a su propósito de ampliar, articular y potenciar los esfuerzos de desarrollo de la planta academica, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y responsabilidad social que coadyuven a satisfacer las necesidades del entorno, con los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Con la finalidad de seguir cumpliendo con estos propósitos, se han formulado el presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI-FaPsi 2020-2030) el cual contiene las políticas y estrategias que serán necesarias para llevar a cabo dichas metas.

### I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional.

Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.



Fuente: CONAPO, 2018.

Figura 1.- Distribución demográfica por sexo.

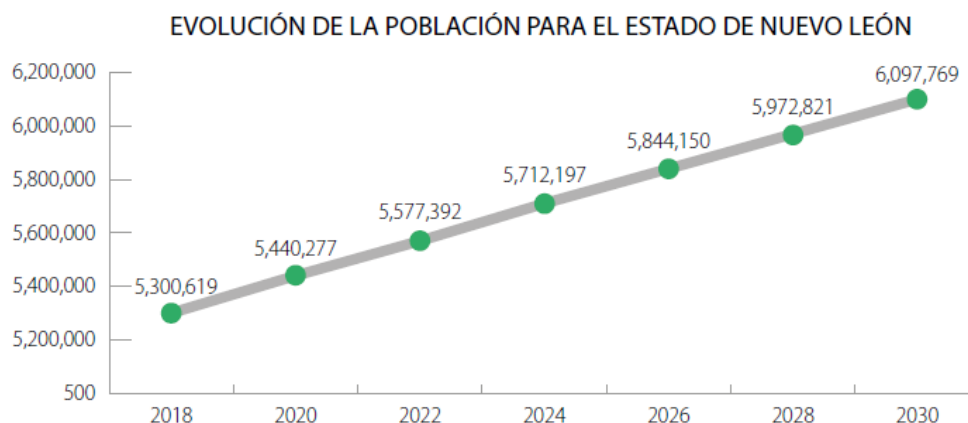
De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%.

La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

En la Figura 2 se muestra la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO, 2015

Figura 2.- Evolución de la población en Nuevo León.

En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población

proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2020-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.

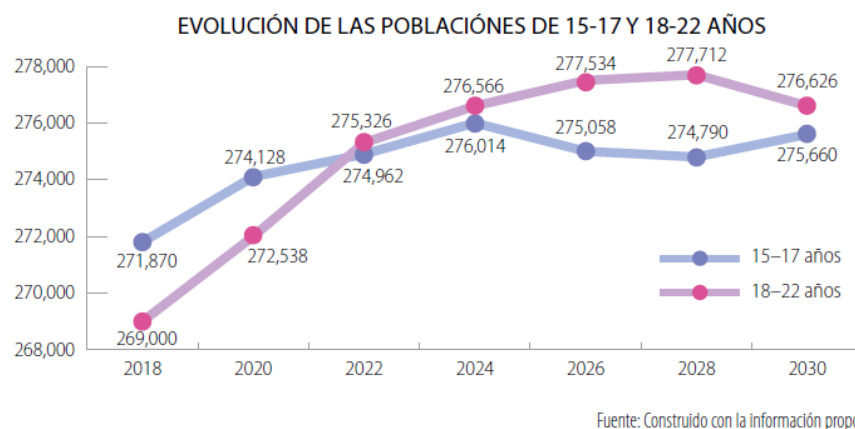


Figura 3.- Evolución de la población.

## I.2 Aspectos educativos

La población de la Facultad de Psicología se ha incrementado paulatinamente hasta llegar a la ocupación total de su capacidad instalada, pasamos de 3122 alumnos en el 2012 a 3799 en el 2019. La demanda por estudiar la carrera se ha incrementado por lo que sólo tenemos capacidad para aceptar un 30% de las solicitudes. La planta de profesores de tiempo completo pasó de 73 profesores de tiempo completo y 94 por horas en el 2012 a 77 de tiempo completo y 99 por horas en el 2019, lo anterior implica que mientras la matrícula creció un 18% el profesorado sólo lo hizo en un 5%. La población estudiantil es predominantemente femenina, un 70% son mujeres.

En relación con la calidad de la oferta educativa impartida por la Facultad de Psicología, podemos decir que se cuenta con acreditación nacional por parte del CA-CNEIP e internacional por parte de AcreditAccion, así como certificación de los procesos administrativos y educativos por parte del ISO 9001:2015 por parte de la International Premium Registrars IPR.

En el caso del posgrado, la Facultad de Psicología cuenta 254 alumnos distribuidos en 10 programas, dos de ellos son de doctorado y los demás de maestría, cuatro de ellos con reconocimiento en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

### Doctorados:

- Doctorado en Filosofía con orientación en Psicología.
- Doctorado en Psicología con orientación en: Psicología Laboral y Organizacional, Psicología Clínica y Psicología y Educación.

**Maestrías:**

PROGRAMA:	CON ORIENTACIÓN EN:
Maestría en Ciencias	Cognición y Educación (PNPC-2006)
Maestría en Ciencias	Psicología de la Salud (PNPC-2008)
Maestría Profesionalizante	Psicología Laboral y Organizacional (PNPC-2010)
Maestría Profesionalizante	Clínica Psicoanalítica
Maestría Profesionalizante	Violencia de Género
Maestría Profesionalizante	Terapia Breve
Maestría Profesionalizante	Docencia en Educación Media Superior
Maestría Profesionalizante.	Psicología del Deporte (PNPC-2014).

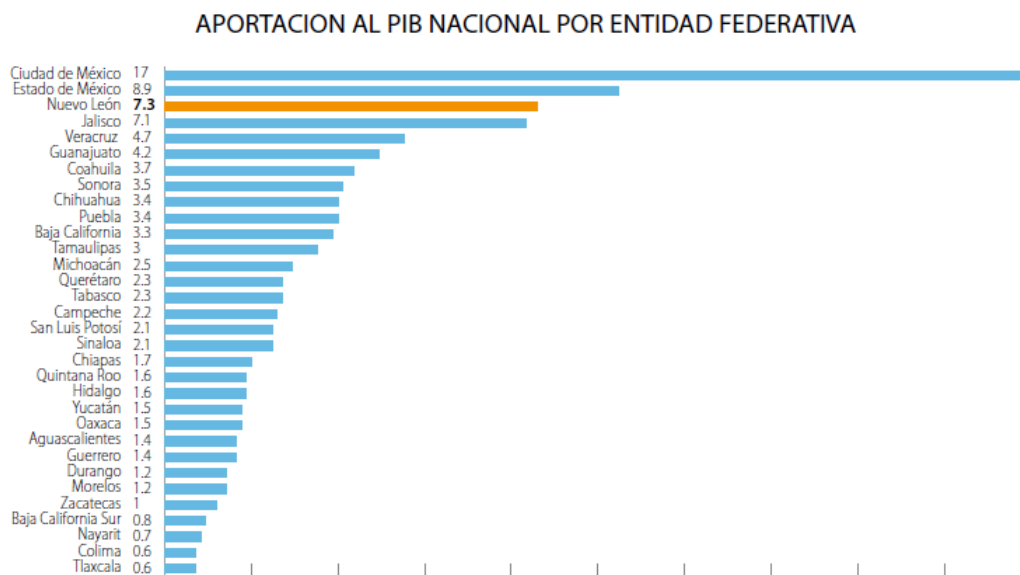
**I.3 Aspectos económicos**

Nuevo León constituye una de las economías más importantes de la República, cuenta con 213 grupos industriales, la mayoría con sede en Monterrey y su área metropolitana. Entre las principales empresas con exportaciones a decenas de países destacan: CEMEX, la tercera cementera más grande del mundo; FEMSA, la compañía de bebidas embotelladas más grande de América Latina; Banorte, el único banco con capital 100% mexicano. La industria manufacturera, aunque aún importante, está cediendo espacio a una economía basada en la información y los servicios, incluyendo el turismo. En los últimos años se están haciendo esfuerzos por atraer inversión en los sectores de biotecnología, mecatrónica y aeronáutica con la creación del PIIT (Parque de Investigación e Innovación Tecnológica), estrategia clave dentro del programa Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento, además de programas de vinculación de la industria con los programas de la UANL. En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

El Estado de Nuevo León contribuye al PIB nacional el 7.3%, ocupando el tercer lugar dentro de las Entidades Federativas (después del D.F. y el Estado de México). En las actividades productivas en las que destaca el Estado, se encuentran la industria manufacturera, que provee para el país el 7.5% nacional (104,250 millones de pesos o 9,478 millones de dólares), ocupando el tercer lugar. En el Sector de Servicios, aportó el 7.1% (equivalente a 244,360 millones de pesos o 22,214 millones de dólares) ocupando nuevamente el tercer lugar nacional. Destaca poco en el rubro agropecuario, pues sólo aporta el 2.7% del total nacional ocupando con esto el lugar 17.

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1;024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.





Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2016

Figura 4.- Aportación al PIB nacional por entidad federativa.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2014		
FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014
Posición general	5	3
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovación en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Fuente: IMCO, datos a 2014.

Tabla 1.- Índice de competitividad Estatal 2014

## I.4 La revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la Figura 5 se pueden observar las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.



Figura 5.- La cuarta revolución industrial.

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de la Facultad de Psicología una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación

que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

## I.5 Aspectos laborales

### I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados. Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.

En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

Los cambios constantes en los contextos sociales económicos y políticos se presentan como el punto de partida para el desarrollo profesional de la Psicología en sus diferentes ámbitos:

#### **Salud:**

Integración de los ámbitos emergentes de la Psicología: Psicología ambiental, Psicología del deporte, Psicogerontología, Tanatología, Psicología forense, Psicología jurídica, Psicología criminológica.

#### **Educación:**

El diseño, aplicación y evaluación de modelos de formación permanente de personas de diversos niveles educativos tendientes al fortalecimiento de competencias orientadas a fortalecer el autoaprendizaje, el empleo, autoempleo y desarrollo social.

El diseño, aplicación y evaluación de programas para la intervención dirigidos a niños con aptitudes sobresalientes, así como personas con necesidades especiales y discapacidad.

#### **Organizacional:**

El diseño, aplicación y evaluación de estrategias para el desarrollo de culturas de calidad, competitividad y excelencia en los sistemas de producción, distribución y consumo.

Desarrollo de la calidad de vida del personal con base a modelos integrales y sustentables (proactivo)

Estrategias para fomentar el trabajo psicológicamente saludable.

#### **Social:**

Estudios sobre la violencia generada como producto de la descomposición social.

Promover el fortalecimiento de habilidades y competencias para mejorar la participación democrática, el fortalecimiento ciudadano, la autosuficiencia y el desarrollo sustentable.

Diseño, aplicación y evaluación de estrategias de cambio sociocultural para la internacionalización y modernidad.

### I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total.

Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la Figura 6 se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

UANL  
Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

Figura 6.- Profesionistas ocupados por área de conocimiento.

En relación al mercado laboral del psicólogo son escasos los trabajos relacionados en este ámbito. En un estudio citado por la Universidad Veracruzana, Martínez y Ramírez (1981) reportaron la incidencia de contratación de servicios profesionales en Psicología en instituciones públicas obteniendo los siguientes datos: administración y defensa, 15.93%; política económica, 14.24%; salud, 10.85%; educación, 10.51%; comunicaciones y transportes, %; política laboral, 7.12%; comercio, 2.37%; agropecuario y forestal, 2.03%; asentamientos humanos, 1.36%; industrial, 1.36% y turismo, 1.36%. En otro estudio realizado en la zona metropolitana de la Ciudad de México, Hickman, Mares & Hernández (2009) encontraron que las fuentes de trabajo para los profesionales de la Psicología se centran en dos áreas: Laboral organizacional (ejerciendo funciones relacionadas con reclutamiento y selección de personal, capacitación y administración) y educativa (como docentes)

De acuerdo a datos proporcionados por el Observatorio Laboral de la secretaria del Trabajo y Previsión Social (2014) la carrera de Psicología era la novena carrera con mayor número de profesionistas ocupados. Para el 2019 el Observatorio Laboral menciona un total de 286,227 psicólogos empleados con un salario promedio de \$9,875 pesos, el promedio de salario profesional en Nuevo León es de \$14,767 pesos. La OCC Mundial (2019) menciona la carrera de Psicología como la cuarta con mayor demanda por las empresas mexicanas.

## I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.

- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.

- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

### I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a) Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b) Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.

- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

## I.8 Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Psicología 2020-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas prioritarios de la Facultad y de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2020-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

De este contexto es posible inferir los retos que la Facultad de Psicología debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la Facultad deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

1. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.
2. Formar profesionales en Psicología con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de la profesión y sus áreas de aplicación que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
3. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas psicológicas relevantes para el desarrollo de la Entidad.
4. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
5. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de intervención psicológica que generen disminución de la violencia, cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional FaPsi 2020-2030 que se presenta en este documento.



# El escenario de partida

## II.1. Formación integral

### II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Psicología de la UANL se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una oferta de programas educativos pertinentes, amplios y variados, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La Facultad cuenta con un programa de licenciatura en Psicología donde, se imparten unidades de aprendizaje relacionadas con la Psicología General, Social y Laboral, Clínica y de la Salud, Educativa, Investigación y Desarrollo, las cuales son prioritarias para la formación de las competencias de un psicólogo que incida en el desarrollo regional, nacional e internacional. El programa es de doble titulación con la City U de Estados Unidos; está bajo el modelo educativo de la UANL y su fortaleza reside en la gran cantidad de prácticas profesionales y su amplia interacción y vinculación con la sociedad.

Tabla 2.- Oferta Educativa

Nivel Superior	Número de Programas
Licenciatura	1
Nivel Posgrado	Número de Programas
Maestrías en Ciencias	2
Maestrías Profesionalizantes	5
Maestría en Docencia en Educación Media Superior	1
Doctorado	2
<b>Total</b>	<b>11</b>

Fuente: Subdirección Académica, mayo de 2019.

### II.1.2 Cobertura

Con el propósito de incrementar el acceso a la educación la Facultad ha impulsado una política de ampliación de su oferta educativa, por lo que se abrió una extensión en el municipio de Sabinas Hidalgo en el 2011, una Maestría en Psicología del Deporte en colaboración con la Facultad de Organización Deportiva y un edificio nuevo de tres pisos en el 2018. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en el área de la Salud.

Como parte de su responsabilidad social, la Facultad mantiene un programa de educación continua y permanente, que permite a los egresados y al público mantenerse actualizado en temas de relevancia psicológica. Promueve el

crecimiento personal y la satisfacción de las necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos.

### II.1.3 Población escolar

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a los niveles educativos que imparte, la Facultad ha procurado mantener el incremento de la matrícula asegurando que sus programas educativos sean reconocidos con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, cuidando además que la educación sea para todos sin importar la diversidad social, cultural, económica y de raza de los estudiantes, lo que ha representado uno de los mayores retos de la Facultad. Lograrlo ha requerido de políticas y acciones coordinadas que perfilan el esfuerzo comprometido con su comunidad.

En la siguiente tabla se muestra el crecimiento que la Facultad de Psicología de la UANL ha tenido. La matrícula total en el 2012 fue de 3222 estudiantes, mientras que en enero del 2019 fue de 3819 lo que representa un crecimiento del 15.7%.

La matrícula de posgrado está disminuyendo, ya que pasó de 305 en 2012 a 236 en enero del 2019, una disminución del 22.7%, cada año entran menos estudiantes tanto a los programas que cuentan con becas del Conacyt como en los que no. Lo anterior nos lleva a replantear las estrategias de promoción y financiamiento de los programas para lograr un posgrado altamente sustentable que realice vinculación e investigación pertinente y que atienda a los principales problemas regionales.

Tabla 3.- Matrícula de licenciatura y posgrado

AÑO	MATRÍCULA LICENCIATURA	MATRÍCULA POSGRADO
2012	3,222	305
2013	3,334	356
2014	3,419	332
2015	3,505	315
2016	3,606	294
2017	3,628	270
2018	3,799	246
2019	3,819	236

Es importante mencionar que la carrera de Psicología es la séptima carrera con mayor demanda en México, motivo por el cual la demanda de servicios de educación superior en Psicología experimenta un aumento significativo.

Cabe señalar que, debido a este incremento, en los últimos cinco años la Facultad de Psicología de la UANL ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en sus programas educativos.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la Facultad así como implementar estrategias y modelos educativos flexibles que permitan el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrenta la Facultad, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

#### II.1.4 Modalidades alternativas

La Facultad promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, favoreciendo especialmente experiencias curriculares en modalidades mixtas y no presenciales, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Nexus como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas.

En el semestre agosto-diciembre del 2018, la Facultad de Psicología ofertó 23 unidades de aprendizaje a 60 grupos donde 2,237 estudiantes hicieron uso de la plataforma Nexus de la Universidad.

#### II.1.5 Educación continua

La Facultad, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de los profesionales de la Psicología en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en todas las áreas del conocimiento de la disciplina.

La educación continua, se ha mantenido relativamente estable con un ligero incremento del 12% al pasar de 259 participantes en el 2012 a 294 en el 2018.

La educación continua es una forma de mantener contacto con nuestros egresados y la sociedad en general que demanda actualización y competencias específicas para mantenerse competitivos en su trabajo, por lo que es vital que la oferta de cursos y diplomados, se encuentre actualizada, pero además que la modalidad de educación continua sea más flexible, pero manteniendo su alta calidad.

#### II.1.6 Egreso

En la Tabla 4 se muestran las tasas de egreso de las generaciones que han salido desde el 2012 al 2018 para licenciatura. Es importante destacar que en promedio la tasa de egreso en licenciatura es de un 81.5%, cabe aclarar que no todos los que inician salen con su generación, pero lo hacen un semestre o un año después. La mayor tasa de abandono (22.5%) fue para la generación que salió en diciembre del 2017 y la menor (9.9%) para la que salió en junio de 2018.

Tabla 4.- Tasas de Ingreso y Egreso

GENERACIÓN	INGRESO	EGRESO	TASA DE EGRESO %
AGO-DIC '07/EN-JUN 12	345	290	84.1
ENE-JUN'08/AGO-DIC 12	221	204	92.3
AGO-DIC'08/EN-JUN 13	388	298	76.8
ENE-JUN'09/AGO-DIC 13	263	235	89.4
AGO-DIC'09/EN-JUN 14	472	309	65.5
ENE-JUN'10/AGO-DIC 14	302	268	88.7
AGO-DIC'10/EN-JUN 15	464	342	73.7
ENE-JUN'11/AG-DIC 15	317	223	70.3
AGO-DIC'11/EN-JUN 16	443	339	76.5
ENE-JUN'12/AG-DIC 16	335	324	96.7
AGO-DIC'12/ EN-JUN 17	461	385	83.5
ENE-JUN'13/AG-DIC 17	286	227	79.4

GENERACIÓN	INGRESO	EGRESO	TASA DE EGRESO %
AGO-DIC'13/ EN-JUN 18	470	377	80.2
ENE-JUN'14/AG-DIC 18	289	244	84.4

### II.1.7 Seguimiento de Egresados

Con el objetivo de sistematizar el proceso institucional de seguimiento de egresados y facilitar la toma de decisiones en lo que respecta a la formación profesional del psicólogo cada año se realiza una encuesta. En la Tabla 5 se muestran los principales resultados obtenidos durante el 2018.

Cabe resaltar que antes de egresar ya un 36% de los alumnos contaba con empleo y que un 87% de los egresados en junio de 2018 considera que su formación fue de excelente a buena.

Tabla 5.- Seguimiento de egresados.

RESULTADOS RELEVANTES DE LOS ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		
ÍNDICES	ABSOLUTOS	%
<i>Egresados considerados en el estudio</i>	324	
<i>Egresados encuestados</i>	256	79
GÉNERO DE LOS EGRESADOS		
Femenino.	200	78
Masculino.	56	22
<i>Egresados con empleo</i>	92	36
DIFICULTADES PARA CONSEGUIR EMPLEO		
No estar titulados.	10	30
No dominar el inglés u otro idioma.	15	45
Falta de experiencia laboral.	5	15
Ser egresado de su universidad.	3	10
TIPO DE ORGANISMO DONDE TRABAJAN		
En empresas u organismos del sector privado.	38	41
En organismos o instituciones públicas.	37	40
En empresas propias.	10	10
Autoempleados.	1	1
Otros.	6	8
TIPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL QUE SE DESEMPEÑAN LOS EGRESADOS QUE TRABAJAN		
En empleos profesionales que requieren de la formación de su carrera.	65	71
En empleos profesionales que no requieren de la formación de su carrera.	13	14
En empleos que no requieren de una profesión.	14	15
SALARIO DE LOS EMPLEADOS PROFESIONALES		
Menos o igual a 5 mil pesos.	4	4
Más de 5 mil pesos y 10 mil pesos.	84	92
Más de 10 mil pesos y 15 mil pesos.	2	2
Más de 15 mil pesos.	2	2
SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS EN CUANTO A LA FORMACIÓN RECIBIDA POR LA UNIVERSIDAD		
Excelente.	164	64
Buena.	85	33
Regular.	0	
Insatisfactoria.	7	3

### **II.1.8 Modelo Educativo**

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación de la Psicología en México y el mundo, la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los contextos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

Actualmente los programas de licenciatura se encuentran en un proceso de autoevaluación y rediseño que facilite y promueva la vinculación con la sociedad. Lo anterior nos permitirá contar con un modelo más sustentable y que se ajuste a las demandas cambiantes del entorno profesional del psicólogo.

El reto es crear un programa flexible, integral, que disminuya la dispersión y repetición de contenidos en distintas unidades de aprendizaje, a la vez que favorezca el incremento de la matrícula, sin disminuir la calidad que debe de reflejarse en los puntajes del examen de salida EGEL y la preferencia de los egresados por los empleadores.

### **II.1.9 Los programas de atención al estudiante**

La Facultad de Psicología proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

Sin embargo, unas de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar el efecto específico del programa de tutorías, por ejemplo, cuántos de los alumnos en riesgo de reprobación o reprobadores lograron pasar las materias por profesor. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Facultad (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de todos los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesiográfica, además del otorgamiento de becas vinculadas con el desempeño académico.

### **II.1.10 El programa de becas**

Además de las becas otorgadas por la Universidad, la Facultad cuenta con un programa de becas internas muy diversificado, cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en sus estudios de licenciatura y posgrado. En el último semestre del 2018 se otorgaron 772 becas en licenciatura (20% de los alumnos) y 174 en posgrado (70% de los alumnos). La cantidad de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante. Lo anterior reafirma la responsabilidad social de la Facultad con el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, un aspecto importante a desarrollar es la reciprocidad del alumno becado por la Facultad, lo anterior implica que el becario apoye con horas de servicio en los distintos departamentos y actividades de vinculación indispensables para el desarrollo sustentable óptimo de la Facultad. También es necesario crear un programa de apoyo proporcional en función del desempeño académico, donde se premie con un mayor porcentaje de beca a los becarios con mayor rendimiento académico.

### II.1.11 Programa de Talentos

Los estudiantes de la Facultad de Psicología destacados por su alto desempeño académico son acompañados por profesores tutores en su trayectoria académica, apoyados mediante becas, y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL.

El Programa de Talentos busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero. La cantidad de alumnos dentro del programa de Talentos disminuyó a partir de agosto del 2015 donde se llegó a un máximo de 89 alumnos y para agosto del 2018 disminuyeron a 41 estudiantes.

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución de estudiantes que pertenecen al programa por semestre.

Tabla 6.- Alumnos de Psicología dentro del programa de Talentos UANL

SEMESTRE	TOTAL DE ALUMNOS EN EL PROGRAMA DE TALENTOS
Agosto 2014	24
Enero 2015	59
Agosto 2015	56
Enero 2016	81
Agosto 2016	79
Enero 2017	50
Agosto 2017	32
Enero 2018	32
Agosto 2018	41

### II.1.12 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

En el 2018 participaron 207 alumnos en actividades de servicio social y se realizaron seis eventos de responsabilidad social en diversas instituciones y brigadas comunitarias.

### **II.1.13 Movilidad**

La Facultad de Psicología de la UANL ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en Universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de Universidades de los Estados Unidos Mexicanos y de otros países con los cuales tiene convenio, brindando la posibilidad de ser parte de la Facultad durante un semestre.

La Facultad de Psicología de la UANL mantiene un intenso programa de apoyo económico a la movilidad e intercambio académico. Durante el 2012, eran 35 alumnos los que realizaron actividades de movilidad, 20 en el extranjero, tres en el país y recibimos a 10 alumnos de universidades nacionales y dos alumnos extranjeros. En posgrado 11 alumnos y 6 profesores realizaron estancias internacionales. Para el 2018 la cantidad de alumnos que recibimos se incrementó a 91 alumnos (86 internacionales y 4 nacionales), y 103 de nuestros alumnos de la Facultad de Psicología realizaron movilidad a otras universidades (70 internacionales y 33 nacionales).

### **II.1.14 Deporte**

La Facultad de Psicología de la UANL reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Por tal motivo creó el Centro de acondicionamiento físico y mental en el 2015.

Como institución socialmente responsable, la Facultad de Psicología de la UANL ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial y promover el deporte en sectores amplios de la sociedad.

En la Facultad de Psicología durante el 2018 participaron 330 deportistas en 18 disciplinas. Nuestros deportistas han obtenido los primeros lugares en el Torneo intrauniversitario de Tochito, Handball, Voleibol femenino y en el Torneo de Hockey sobre pasto femenino. En la Universiada 2017 se logró el primer lugar en la disciplina de Judo y en la de Karate-Do.

## **II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos**

### **II.2.1 Evaluación y acreditación del programa educativo de licenciatura**

Desde 1998 la Facultad ha promovido una cultura de la evaluación interna y externa, lo que ha permitido el reconocimiento a la buena calidad de su programa educativo de licenciatura por los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

En el caso de la licenciatura ha sido evaluada por los CIEES en nivel I y por el CA- CNEIP cuatro veces consecutivas, la última en el 2017. También en el 2017 fue evaluada por segunda ocasión por el organismo internacional Acreditación.

### **II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad**

En el ámbito del posgrado, a partir del 2005 la Facultad implementó un conjunto de políticas y estrategias cuyo objetivo ha sido sustentar un proceso de mejora continua y aseguramiento de su calidad, lo que ha permitido incorporar algunos de sus programas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Como puede observarse en la Tabla 7, la Facultad tiene en 2020 cuatro programas en el PNPC, de los cuales tres están registrados como en desarrollo (uno de ellos en coordinación con la Facultad de Organización Deportiva de la UANL) y uno consolidado. Actualmente un programa está en evaluación y otro iniciará su proceso de evaluación en la siguiente convocatoria.

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los Programas Educativos (PE) de posgrado de la Facultad de Psicología, utilizando los criterios y estándares del PNPC, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo para asegurar que la Facultad de Psicología pueda hacer realidad su Visión.

Un reto de gran envergadura en los próximos años consiste en cambiar los programas de posgrado para fomentar y facilitar su vinculación con los sectores de la sociedad que demandan sus servicios, creando alianzas estratégicas donde sean estos sectores los que apoyen económicamente el desarrollo de los programas y financien los estudios de los alumnos.

Tabla 7.- Clasificación de los Programas de Posgrado en el PNPC

PROGRAMA EDUCATIVO	PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO (PNP)		PROGRAMA DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC)		TOTAL
	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CONSOLIDADOS	EN DESARROLLO	DE RECIENTE CREACIÓN	
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON OPCIÓN EN: Cognición y Educación			1		1
Psicología de la Salud		1			1
Maestría Profesionalizante Psicología Laboral y Organizacional			1		1
Maestría en Psicología del Deporte			1		1
Total		1	3		4

Fuente: Subdirección de Posgrado, enero 2020.

En materia de evaluación el reto para la Facultad de Psicología de la UANL es garantizar que los resultados de las evaluaciones externas se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

### II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

En el caso de la licenciatura de Psicología, la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes se realiza en adición a los mecanismos institucionales establecidos a partir de la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL). En la Tabla 8 se presentan los resultados obtenidos por los egresados de 2014 a 2019, tomando en consideración los testimonios de desempeño satisfactorio (TDS) y de desempeño sobresaliente (TDSS). Puede observarse que existen diferencias en función de la generación de egreso, siendo las que egresan en diciembre las que muestran los puntajes más bajos.

Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes en cada generación representa otro de los grandes retos de la Facultad de Psicología.



Tabla 8. Resultados del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL) 2018

PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL	NT	TDS	TDSS	(TDS+TDSS) %
LIC. EN PSICOLOGÍA GENERACIÓN					
AGO-DIC'09/EN-JUN'14	221	155	50	3	24.0
ENE-JUN'10/AGO-DIC'14	349	220	63	3	18.9
AGO-DIC'10/EN-JUN'15	211	158	124	5	61.1
EN-JUN '11/AGO-DI'15	320	240	52	1	16.6
AGO-DIC'11/EN-JUN'16	256	210	79	1	31.3
EN-JUN' 12/AGO-DIC'16	360	236	45	1	12.8
AGO-DIC'12/EN-JUN'17	197	150	120	4	62.9
EN-JUN' 13/AGO-DIC'17	361	198	46	1	13.0
AGO-DIC'14/EN-JUN'18	265	191	155	8	61.5
EN-JUN'15/AGO-DIC'18	221	155	69	5	33.5
AGO-DIC'15/EN-JUN 19	340	180	150	10	47.1

NT No obtuvieron testimonio, TDS Testimonio de Desempeño Satisfactorio, TDSS Testimonio de Desempeño Sobresaliente

#### II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

El Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL está integrado por programas de las instituciones de educación superior que registran una proporción elevada de sus egresados con resultados satisfactorios o sobresalientes en el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL). En el nivel 1 Plus se ubican los programas educativos en los que el 80% o más de sus egresados obtuvo algún testimonio de desempeño (Satisfactorio, TDS o Sobresaliente, TDSS), y 50% o más de ellos obtuvo TDSS. En el nivel 1 se registran los programas que tienen un 80% o más de sus sustentantes con Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente, y en el nivel 2 se inscriben los programas con 60% o más de sus sustentantes con Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en los EGEL.

En la tabla anterior puede observarse que algunas generaciones obtienen puntajes que las ubicarían en el nivel 2, pero la mayoría no lo logra, por lo que es una prioridad programar estrategias y acciones que permitan el incremento de la cantidad de alumnos con resultados satisfactorios y sobresalientes, para en un futuro lograr la entrada y permanencia en dicho padrón.

#### II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Diez estudiantes de Psicología de la generación que egresa en junio de 2019 recibieron el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia, luego de que obtuvieron un rendimiento excepcional en todas y cada una de las áreas del Examen General para el Egreso de Licenciatura. También en el 2018 se recibió el premio al puntaje más alto a nivel nacional.

Los resultados del desempeño estudiantil dan evidencia también de las brechas de calidad entre generaciones y el cierre de las mismas constituye un gran reto.

#### II.2.6 Certificación de procesos estratégicos

La Facultad de Psicología de la UANL, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de

Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias. La Facultad de Psicología cuenta con la certificación ISO 9001:2015.

### II.2.7 Posición de la Facultad de Psicología de la UANL en los Rankings

Un desafío ambicioso que asume la Facultad de Psicología la UANL es el posicionarse a nivel nacional como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. El Ranking del Universal muestra la posición de la carrera de Psicología de la UANL. En el 2015 ocupaba el lugar 12 y en el 2018 llegó al 10 mo lugar dentro de las mejores carreras de Psicología en México.

El reto es mejorar dentro del Ranking la posición que ocupa cada año la Facultad de Psicología de la UANL.

## II.3 Planta académica y cuerpos académicos

### II.3.1 Composición de la planta académica

La Facultad posee una planta académica conformada por profesores de tiempo completo, de medio tiempo y por horas. En el año 2012 contaba con 181 profesores para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación del programa de licenciatura y los de posgrado. En el semestre de enero del 2019 se tienen registrados 174 profesores, de los cuales 97 son por horas y 77 son de tiempo completo, de ellos, el 100% posee estudios de posgrado, 31 (40.2%) a nivel de maestría y 46 (59.8%) a nivel de doctorado. En este período se ha decrementado la cantidad de profesores por horas, pero se incremento su nivel de maestría en un 100%. Por lo que uno de los retos es incrementar la planta de profesores de tiempo completo con grado de doctor.

Tabla 9. Personal académico de la Facultad de Psicología

	EN-JUN 2012	EN-JUN 2015	EN-JUN 2018	EN-JUN 2019
Profesores de tiempo completo	69	74	79	77
Profesores de medio tiempo	12	7	7	5
Profesores de asignatura	100	94	89	92
Total de profesores	181	175	175	174

Fuente: Subdirección Académica, enero de 2019.

Tabla 10. Habilitación de la Planta Académica de la Facultad de Psicología

PROFESORES	GRADO ACADÉMICO	TOTAL 2012	TOTAL 2019
Tiempo Completo	Maestría	30	31
	Doctorado	39	46
Medio Tiempo	Licenciatura	2	1
	Maestría	9	3
	Doctorado	1	1
Asignatura	Doctorado	0	8
	Licenciatura	69	22
	Maestría	31	62
	Total	181	174

Fuente: Subdirección Académica, enero de 2019.

### **II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores**

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Universidad, la Facultad de Psicología continúa atendiendo las necesidades que se derivan de la implementación del Modelo Educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de la Vision 2030 de la FaPsi: “que brinda una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa, que se transforma y trasciende de manera socialmente responsable”

Para la implementación del modelo desde su inicio se establecieron seminarios informativos y talleres operativos para desarrollar en los profesores las competencias y habilidades requeridas en el nuevo modelo educativo. Cada semestre los profesores que impartían las nuevas unidades de aprendizaje participaban en talleres donde se elaboraban los programas analíticos.

En la actualidad con la renovación curricular que está en proceso y con apoyo del centro de certificación de competencias de la Facultad, se diseñará un nuevo plan de formación para todos los profesores que certifique las competencias necesarias para la implementación del modelo educativo.

En cuanto a los profesores que participan en el programa de Tutorías del año 2012 (67 profesores) al 2018 (65 profesores), el total de profesores que participan se mantuvo relativamente sin cambio ya que solo disminuyó en 2 profesores.

La Facultad de Psicología promueve el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional, con el propósito de que mejoren el ejercicio de sus funciones mediante la interacción con pares de instituciones con reconocimiento en la disciplina de la Psicología. En el 2012 recibimos 4 investigadores invitados y en el 2018 también, además de participar en la Cátedra de estudios e investigación sobre el Quebec contemporáneo.

Dentro del programa de intercambio académico a nivel internacional, 6 profesores de la Facultad realizaron estancias de investigación en el año 2012, cifra que se ha visto disminuida en los siguientes años. En el 2017 y 2018, solo 2 profesores realizaron este tipo de actividades.

### **II.3.3 Reconocimientos a la planta académica**

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). En el 2012 se contaba con 38 profesores con perfil deseable, y en el 2018 con 36. En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores, se pasó de 17 en 2012 a 23 en 2018.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados: de 40 maestros en el año 2012, se pasó a 53 en el 2018.

Como se puede observar solo la cantidad de profesores con perfil PRODEP se redujo. Lo anterior fue debido al cambio de las políticas que eliminó como evidencia los trabajos presentados en congresos, lo que ha obligado a cambiar los apoyos de asistencia a congresos, a solo aquellos que publiquen trabajos en formato de artículo en revistas especializadas.

Tabla 11.- Participación en programas que reconocen la calidad de los profesores 2012-2018

PTCs	2016	2017	2018	2019
Perfil deseable	36	36	36	32
Sistema Nacional de Investigadores	25	25	23	23
Estímulos económicos	40	53	53	55

Fuente: Subdirección de Investigación, enero de 2019.

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas de la Facultad de Psicología, el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP no se ha incrementado. El cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión, no está equilibrada para todos los profesores de tiempo completo, sobre todo muchos de los doctores que no cuentan con publicaciones o productos académicos reportados en medios de reconocido prestigio, lo anterior los imposibilita para obtener su reconocimiento del perfil PRODEP y para ingresar al SNI.

La Facultad de Psicología debe realizar acciones que promuevan la investigación y publicación para todos los profesores de tiempo completo que permitan que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, y su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.

### II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

Siguiendo las políticas formuladas para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA's) como eje central en la generación y aplicación del conocimiento y en la formación de recursos humanos de alto nivel, estos grupos han crecido en miembros y nivel, en el 2012 solo había dos cuerpos consolidados, dos en consolidación y cuatro en formación.

En el 2020 contamos con tres CA's consolidados, cuatro en consolidación y dos en formación. Atendiendo un total de 19 Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAIC) a través de 26 investigadores (Ver Tabla 12). El impacto de los CA's se visualiza en el creciente número de publicaciones, el fortalecimiento de la colaboración, cooperación y vinculación con otras instituciones y con distintos sectores de la sociedad.

Tabla 12. Cuerpos Académicos de la FaPsi

NOMBRE DEL CA	NIVEL	PTC	LGAC
Psicología Social y de la Salud (UANL-CA-97)	C	3	2
Psicofisiología (UANL-CA-253)	C	3	2
Adolescencia y Calidad de Vida (UANL-CA-290)	C	3	2
Cognición y Educación (UANL-CA-299)	EC	3	3
Ciencia Cognitiva (UANL-CA-298)	EC	3	3
Psicología de la Salud (UANL-CA-94)	EC	5	1
Psicología, Psicoanálisis y Mod. de Interv. (UANL-CA-300)	EC	3	2
Innovación educativa	EF	3	2
Psicología Organizacional y del Comportamiento humano (UANL-CA-440)	EF	3	2

Del análisis del funcionamiento de los cuerpos en consolidación y en formación se desprende la necesidad de incrementar la pertenencia al SNI de sus miembros, su producción conjunta y aprovechar las oportunidades de realizar investigación con otros cuerpos académicos de la UANL y de otras Universidades nacionales, así como con

investigadores extranjeros; al mismo tiempo que involucran a los alumnos de posgrado en sus investigaciones como parte del proceso de titulación.

Si bien se han logrado avances en el grado de consolidación de tres cuerpos, el reto es lograr la plena consolidación de los seis CA's que no están consolidados.

## II.4 Investigación

### II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense, han sido objetivos de la más alta prioridad.

Actualmente la Facultad de Psicología cuenta con 9 proyectos de investigación por parte de nuestros investigadores con un monto de apoyo de \$1,178,000.00. El trabajo en redes cuenta con un apoyo de \$225,000.00 para el crecimiento de nuevos proyectos colaborativos.

### II.4.2 Repositorio Universitario

Una de las más importantes estrategias de la Facultad de Psicología es la de apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, con el propósito de difundir la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología, así como su utilidad social, entre estudiantes de la Universidad y la sociedad en general. Por tal motivo sus investigadores son proveedores comprometidos con el desarrollo del repositorio universitario, aportando toda su producción digital para que sea compartida por la comunidad académica.

## II.5 Difusión y extensión de la cultura y el arte

### II.5.1 Productos artísticos y culturales

Se ha definido que un producto cultural es “aquél elaborado por la raza humana como una muestra de su manifestación cultural, con valores sociales de grupo, que fortalecen su identidad, representan su gusto y la estética del momento histórico en que son creados”. Este tipo de productos se relaciona con objetos producidos o reproducidos masivamente o para un acceso múltiple, como es el caso de la edición de libros, la grabación de videos y audios, los medios de comunicación, e inclusive las formas comunicativas de Red que permiten ampliar y hacer más dinámica la difusión cultural, impactando o ejerciendo una determinada influencia en el tejido social, y que pueden incidir también en el ámbito de lo económico.

La Facultad de Psicología cuenta con un departamento de publicaciones que fomenta la producción y difusión de los libros generados por nuestros profesores, se han publicado más de 130 libros en la propia UANL y en editoriales de prestigio como Trillas, Manual Moderno, Nova Publisher, Plaza y Valdés. También en editoriales de universidades mexicanas y extranjeras. Algunos libros destacados se han presentado en la feria del libro en Monterrey.

Los alumnos han mantenido la revista SUIGENERIS que se publica impresa y se distribuye en México y Argentina, su sitio de internet es: <http://www.suigenerisfapsi.com/>

Como parte de la formación integral se ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en grupos de teatro, danza, música y fotografía. Actualmente sus estudiantinas varonil y femenil han logrado destacar a nivel nacional obteniendo primeros lugares en los concursos en que participan, también se han dado a conocer a nivel internacional.

El reto de la Facultad de Psicología en esta materia consiste en promover la cultura, los valores, la convivencia familiar y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud psicológica que generen cohesión social, respeto y equidad.

## **II.6 Vinculación y alianzas estratégicas**

### **II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado**

En los últimos años la Universidad ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, a fin de identificar y atender, con oportunidad y buena calidad, las necesidades de los sectores público, social y productivo.

La Facultad ha desarrollado una fuerte vinculación con distintos sectores que le permiten satisfacer las necesidades de capacitación, investigación y solución de problemas de los sectores público, social y productivo con los que se ha realizado convenio. De esta forma cada año se ha incrementado el porcentaje de ingresos llegando a ser de casi el 30% del total de ingresos de la Facultad. Otro factor importante es la empleabilidad de alumnos que se promueve bajo este esquema.

### **II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado**

Una evidencia de la responsabilidad social de la Facultad de Psicología son los servicios de asistencia prestados a la comunidad en las áreas social, educativa y de salud psicológica. Se cuenta con una amplia vinculación con instituciones que ofrecen servicios psicológicos, brindando un servicio a 9,172 personas en nuestros centros internos (Unidad de Servicios Psicológicos) y en los centros externos con nuestros 31 convenios de prácticas vigentes y 102 en proceso. Los centros de prácticas de los alumnos pertenecen a organizaciones de trascendencia social y profesional como CAINTRA, CANACO y COPARMEX. Se cuenta con un total de 2,224 alumnos realizando prácticas, con la participación de 84 supervisores. Además, se participa en 7 brigadas en los diversos campos de la Psicología para atender y sensibilizar a la sociedad en temas de salud mental.

La Facultad de Psicología ha enaltecido el rol del psicólogo en la participación social para el desarrollo de estrategias y políticas públicas, se asumió la participación en el Consejo de Salud Mental de Nuevo León, Comisión ciudadana de evaluación y apoyo a la prevención social de la violencia y delincuencia. SEGOB, Comité de Prevención y Participación Ciudadana del Estado de N.L., Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Estado de N.L., Comité de Ética 4.0 Revolución Industrial, Comisión de atención integral de adolescentes en conflicto con la ley del Estado de N.L.

### **II.6.3 Participación social de los estudiantes**

La Facultad de Psicología de la UANL se ha caracterizado por atender las necesidades de grupos vulnerables o desfavorecidos, mediante acciones de colaboración dinámica y creativos en las cuales los estudiantes vuelcan su energía en la transformación de la sociedad para lograr mejores estándares de calidad. La gestión socialmente responsable involucra a los estudiantes en diferentes programas, mismos que además contribuyen a su formación

integral. Los estudiantes participaron en programas de responsabilidad social a través de cursos, pláticas talleres y brigadas que tuvieron una asistencia de 25,389 personas en el 2018.

#### II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

Dentro del currículo de la Facultad de Psicología de la UANL, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Institución.

Tabla 13.- Servicio comunitario en las prácticas del servicio social

SECTOR	SERVICIO SOCIAL
Organizaciones no gubernamentales	41
Federal	9
Estatal	20
Municipal	21
Educativo	78
Privado	38
Total de alumnos	207

Tabla 14.- Alumnos de Psicología realizando prácticas profesionales durante el 2018

TRAYECTORIA	ENE - SEP 2018
Clínica Cognitivo Conductual	602
Clínica Neuropsicológica	119
Clínica Psicoanálisis	420
Educativa Cognitivo Conductual	105
Educativa Constructivista	182
Social - Laboral	62
Empresas	517
Total de alumnos	2007

No obstante, la gran cantidad de acciones que atienden las necesidades sociales, la Facultad de Psicología tiene el reto de garantizar una vinculación estratégica sustentable con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.

#### II.6.5 Certificación de competencias laborales

La Facultad de Psicología de la UANL, creó el centro de certificación de competencias laborales con profesores certificados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), por lo que puede evaluar y certificar a quien solicite y compruebe un alto nivel de desempeño en una competencia. De esta forma se apoya al desarrollo de personas competentes de nuestra sociedad, y también a los estudiantes que desean integrarse al sector laboral, aun y cuando no hayan concluido la formación académica, profesional o técnica.

### **II.6.6 Consejo Consultivo**

La Facultad cuenta con un Consejo Consultivo integrado por actores relevantes de la industria e instituciones privadas y públicas como una forma de obtener retroalimentación, iniciativas y recomendaciones que sirven para la toma de decisiones sobre la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del programa de licenciatura y los de posgrado.

## **II.7 Internacionalización**

La Facultad de Psicología de la UANL es una promotora de la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) mantener la acreditación del programa educativo por el organismo internacional AcreditAcción; b) apoyar la visita de profesores extranjeros visitantes; c) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece; d) fomentar el uso del centro de idiomas para el dominio de una segunda lengua; e) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de gran prestigio, para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico; f); y participar en investigaciones de alcance internacional, entre otros aspectos.

Desde el 2006 se creó un comité de internacionalización con la participación de un equipo de asesores externos encabezados por el Dr. John Mallea (Canadá), Dra. Rogelia Pe Pua (Australia), Dr. Sabino Ayestaran (España) y el Dr. Víctor Manuel González (Ex- Rector de la Universidad de Guadalajara), expertos nacionales e internacionales que evaluaron la dimensión internacional de la Facultad, producto de ese estudio se publicó el libro Internacionalización de la Facultad e Psicología y se implementaron una serie de estrategias y acciones, para promover la internacionalización de la Facultad.

### **II.7.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras**

Desde el 2013 se firmó un convenio para la doble titulación con la universidad de City University de Seattle, USA.

**El desafío es incrementar la cantidad de egresados con doble titulación.**

### **II.7.2 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT**

Aspirar a que los programas de posgrado que se encuentran dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) suban al nivel de competencia internacional, implica tener doctores dentro del SNI con nivel III, en el 2012 se tenían cuatro doctores, actualmente se ha incrementado el número a seis doctores nivel II, por lo que cada vez estamos más cerca de que uno de los programas pueda subir de nivel en los siguientes 5 años.

También se debe de aprovechar la reestructuración de los programas educativos de posgrado de la Facultad para favorecer la movilidad y el intercambio académico con instituciones internacionales, así como la integración de contenidos de alto nivel.

### **II.7.3 Acreditación internacional**

La acreditación internacional del programa educativo de licenciatura se constituye en una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.



La Facultad de Psicología, después de haber obtenido una reacreditación nacional para su programa en Psicología, buscó la acreditación internacional, misma que ha refrendado por otro período de cinco años a partir del 2018.

#### **II.7.4 Movilidad e intercambio académico internacional**

La Facultad de Psicología ha sido una promotora de la movilidad internacional de sus alumnos, para ello ha incrementado las acciones que posibilitan los procesos de movilidad e intercambio de estudiantes con organismos y universidades extranjeras que sustentan su operación en redes de colaboración académica y de gestión, y en el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales.

En el 2012, 20 alumnos de licenciatura y 11 de posgrado relizaron movilidad internacional, la cantidad para el 2018 tuvieron un fuerte incremento ya que en el 2018 fueron 67 de licenciatura y se recibieron 47 estudiantes de otros países.

La movilidad y el intercambio académico se consideran no solo como estrategias que dan respuesta a la integración mundial en materia de educación, sino como una cultura en la educación universitaria, por lo que la Universidad gestiona la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

#### **II.7.5 Convenios internacionales de cooperación académica**

La Facultad de Psicología gestiona de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos y contribuyan al logro de la Visión 2020 UANL.

En el 2018 se conta con 8 convenios de colaboración académica con universidades extranjeras.

### **II.8 Desempeño Ambiental de la Facultad de Psicología de la UANL**

#### **II.8.1 Energía eléctrica**

La Facultad de Psicología apoya las acciones de la UANL para hacer un uso más eficiente de la energía eléctrica, a través de los programas UANL CONciencia y Huella de CO2 CONciencia. A nivel global la UANL desde enero del 2011 hasta diciembre del 2017 bajó el consumo de energía per cápita, en el 2011 se tenía un consumo de 627 kW/cápita/año, y en 2017 es de 500 kW per cápita. La Facultado ha contribuido instalando trnsformadores que han reducido el consumo de energía de sus instalaciones.

Dada la reducción en el consumo de energía, también la hubo en las emisiones de CO2, siendo en el 2011 de 45,000 toneladas y en el 2017 de 57,000, debido al incremento de la población estudiantil, que aumentó de 141,900 en el 2011 a 197,381 en el 2017. Con acciones como la concientización en el uso de la energía y la sustitución de luminarias y equipos de aire acondicionado por los de alta eficiencia, se trabaja para disminuir el consumo de energía y, por ende, la generación de gases de efecto invernadero (GEI). La Facultad de Psicología renovó todos los aires acondicionados de las aulas de clases, instalando otros de mayor capacidad y eficiencia.

### **II.8.2 Programa UANL más sustentable *CONciencia***

Este programa tiene el propósito de concientizar a la población universitaria para hacer un uso más eficiente del agua y de la energía, a través de la difusión de las actividades que se pueden llevar a cabo para tales propósitos. El compromiso de la Facultad de Psicología es: a) establecer estrategias para llevar a cabo en la dependencia; b) nombrar un responsable del programa; c) calendarizar las fechas de compromiso para entrega de resultados; d) verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos y de los resultados obtenidos.

Las acciones están encaminadas al uso eficiente de la energía y del agua, al mantenimiento de equipos de aire acondicionado y de sistemas de iluminación, y a la medición del consumo del agua y de la energía.

La Facultad de Psicología cuenta con programas de mantenimiento para los aires acondicionados y se han realizado inversiones importantes en cisternas y equipo de bombeo para mantener el suministro de agua debido a problemas de abasto en la red.

### **II.8.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera**

La Facultad de Psicología apoya la política institucional de la UANL que tiene como objetivo disminuir el impacto ambiental que genera al realizar sus actividades cotidianas, en el cumplimiento de sus metas sustantivas. Algunos de los programas que derivan de la aplicación de dicha política son el uso eficiente de la energía y el agua, la gestión integral de residuos, y la promoción de una cultura de sustentabilidad entre los miembros de la Facultad de Psicología, como dar mantenimiento periódico a los vehículos oficiales para conservar bajas las emisiones y, por consiguiente, el consumo de combustible.

Adicionalmente la Facultad de Psicología realiza esfuerzos por mantener las áreas verdes que rodean sus instalaciones, con el fin de que las actividades de sus alumnos se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, además de promover la observancia del marco normativo vigente en materia del cuidado del ambiente.

### **II.8.4 Balance de CO<sub>2</sub> de la UANL**

La Facultad de Psicología de la UANL contribuye a un balance positivo de CO<sub>2</sub> dada la abundante cantidad de áreas verdes y árboles que se encuentran en sus instalaciones, con lo cuál se compensa de forma considerable la cantidad de CO<sub>2</sub> producido durante sus operaciones cotidianas. También apoya las campañas permanentes de reciclaje de residuos generados por su comunidad estudiantil y personal que labora en la dependencia.

Un gran reto de la Facultad de Psicología es incrementar constantemente los recursos económicos autogenerados que le permiten una mejor sustentabilidad social y ambiental, así como garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social.

## **II.9 Infraestructura y equipamiento**

### **II.9.1 Plan maestro de construcción**

Toda proyección a futuro para la ampliación y modernización de la infraestructura física y de equipamiento en la Facultad de Psicología, se realiza de acuerdo con las perspectivas de desarrollo y la atención de necesidades identificadas en su plan maestro de construcción. En este plan se comprende toda actualización, acondicionamiento

y construcción de nuevas áreas de trabajo, en el marco de la Visión de la UANL y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

El diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas con responsabilidad social y ambiental, así como la sustitución o reacondicionamiento de la infraestructura y de los equipos instalados, se dan en estricto apego a los lineamientos institucionales del citado plan. Los criterios que se suman a estas decisiones están relacionados fundamentalmente con los usuarios (atención a personas con capacidades diferentes y para la utilización de todas aquellas en condiciones normales) y sus necesidades, la protección del medio ambiente, las probables manifestaciones de desastres naturales, el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

### II.9.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

Para sostener en franca vigencia el desarrollo de las funciones sustantivas de la Facultad de Psicología, se requiere renovar la infraestructura de la dependencia, robustecer la conectividad y consolidar su biblioteca. Con tal propósito, en 2019 se llevó a cabo la inauguración del nuevo edificio donde está alojada la biblioteca permitiendo un mejor uso del espacio por parte de los alumnos y profesores. También el edificio tiene infraestructura para internet, salas de cómputo y cubículos para investigadores miembros del SNI.

## II.10 Gestión

### II.10.1 Cambios en la normativa de la Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología realizó su última modificación al reglamento interno el 24 de noviembre de 2010, en esta actualización se integraron todas modificaciones del reglamento General de la UANL, sin embargo, nunca fue aprobado por consejo universitario, por lo que sigue vigente el reglamento aprobado el 14 de marzo del 2002. Lo anterior plantea la necesidad de revisar y actualizar el reglamento para ajustarse a los nuevos cambios y exigencias del entorno.

Esta es una tarea importante para la Facultad de Psicología contar con una normativa que responda a las necesidades de desarrollo de la dependencia.

### II.10.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

La Universidad tiene un programa anual de actualización permanente del personal administrativo y directivo, en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad.

La Facultad de Psicología constantemente promueve la capacitación del personal directivo y administrativo, durante el 2016 y 2017 un total de 48 personas fueron capacitadas. Entre los cursos y certificaciones brindados se encuentra el “EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia” y el “EC0688 Facilitación de los procesos de aprendizaje de nivel superior basados en programas curriculares por competencia”.

Tabla 15. Capacitación del personal directivo y administrativo

	SEM NOV-DIC 2016			SEM ENE-JUN 2017		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Total de PTC's que recibieron capacitación	6	4	10	5	4	9
Total de profesores de medio tiempo que recibieron capacitación	2	2	4		2	2
Total de profesores por horas que recibieron capacitación	8	6	14	6	3	9
Totales	16	12	28	11	9	20

## II.11 Los retos que enfrenta la Facultad de Psicología de la UANL en el corto y mediano plazo

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad de Psicología de la UANL, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes 16 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la Facultad de Psicología de la UANL en el corto y mediano plazo:

1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre los programas de posgrado.
2. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la Facultad y la calidad de los procesos y programas educativos.
4. Realizar la actualización curricular con un modelo educativo y académico innovador y flexible que asegure un alto nivel de competencias profesionales en los egresados, a través del nivel profesional y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
5. Mantener los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad.
6. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.
7. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y sean evaluados permanentemente para garantizar que cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
8. Garantizar que se utilicen los resultados de la evaluación externa para los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y del programa académico.
9. Apoyar la titulación de doctorado, así como la investigación y publicación de todos los profesores de tiempo completo para que alcancen el reconocimiento de perfil deseable y el ingreso o mantenimiento en el Sistema Nacional de Investigadores.
10. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
11. Garantizar que la Facultad de Psicología esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
12. Apoyar en la implementación del Modelo de Responsabilidad Social de la UANL.
13. Lograr que la posición que ocupa la Facultad de Psicología en los rankings nacionales mejore continuamente.
14. Actualizar la normativa y reglamentos de la Facultad de Psicología para que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación de la facultad.

15. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud mental que generen cohesión social, respeto y equidad.
16. Lograr que la Facultad de Psicología opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.

# El marco axiológico

## III.1 Misión

Formar profesionales competentes, competitivos, socialmente responsables e innovadores en el ejercicio de la Psicología y en la generación y aplicación de nuevos conocimientos relevantes, trascendentes, pertinentes y flexibles, con plena conciencia de un entorno global; con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, tecnológico, cultural y social que contribuyan al bienestar psicológico individual y colectivo.

## III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad de Psicología.

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León: los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

**Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

**Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la Facultad de Psicología y de su proyecto educativo en un país en vías de desarrollo como México.

**Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad de Psicología, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad de Psicología deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Facultad de Psicología. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

**Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

**Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### III.3 Atributos de la Facultad de Psicología

**Autonomía.** Entendida como la capacidad de la la Facultad de Psicología para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la la Facultad de Psicología.

**Integridad.** La Facultad de Psicología tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

**Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la la Facultad de Psicología, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

**Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente el modelo educativo y académico de la la Facultad de Psicología, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

**Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

**Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

**Servicio.** Entendido como una actitud de la Facultad de Psicología para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

**Apertura al cambio.** Actitud de los estudiantes de Psicología que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la la Facultad de Psicología. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

**Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los alumnos a la la Facultad de Psicología, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

**Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Facultad de Psicología en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

**Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Facultad de Psicología realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

**Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Facultad de Psicología propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

**Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Facultad de Psicología de la UANL ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Facultad de Psicología la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

**La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

**Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.



**Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Facultad de Psicología de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

# La prospectiva del Plan de Desarrollo Fapsi 2020-2030

## IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2030 como una institución innovadora con vinculación de clase mundial que brinda una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa, que se transforma y trasciende de manera socialmente responsable.

## IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Fapsi

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2020-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

**Eje rector I:** Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

**Eje rector II:** Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

**Eje rector III:** Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Eje rector IV:** Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

**Eje rector V:** Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

## IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	<p>a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales;</p> <p>c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.</p>
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	<p>a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica;</p> <p>b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.</p>
3. Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	<p>a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable;</p> <p>b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.</p>
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	<p>a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales;</p> <p>b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País;</p> <p>c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.</p>
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	<p>a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad;</p> <p>b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución;</p> <p>c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.</p>

## IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

### IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

#### Políticas

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará el currículo hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas de la psicología que sean prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos que oferta la dependencia.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10 Se promoverá cada semestre la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de las unidades de aprendizaje de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer alternativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que se actualice cada semestre el análisis de la planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de los programas educativos y los esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para fomentar la investigación y publicación, a fin de impulsar el reconocimiento del perfil deseable y el posterior ingreso al SIN de los profesores.

- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores de nivel de maestría, a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y haya tomado al menos un curso de habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la dependencia.
- 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos y certificaciones externas otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio de evaluación transparente que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Facultad de Psicología, que propicie la inclusión social.
- 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad de Psicología, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional en psicología que la sociedad necesita.
- 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad de Psicología tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.21 Se fortalecerá, que cada año, se rinda un informe por escrito por parte de la Subdirección Académica de la Facultad sobre el estado de la planeación, evaluación y actualización del programa educativo, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de la profesión y de su ocupación en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad de Psicología, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de sus planes y programas de estudio.
- 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece el Posgrado de la Facultad de Psicología.
- 1.24 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25 Se promoverá la realización semestral de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de la Facultad de Psicología.

- 1.26 Se mantendrá el programa de licenciatura de doble titulación de la Facultad de Psicología y se promoverá que los de posgrado sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos de la Facultad de Psicología sustenten su operación en los modelos educativo y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, los cambios en el contexto externo de la Dependencia y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.28 Se impulsará que la Facultad de Psicología realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo de la Facultad de Psicología cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académicos.

### **Estrategias 1**

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad de Psicología en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de la Facultad de Psicología.
- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.

- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Evaluar cada semestre el Programa Institucional de Tutorías que se implementa en la Facultad de Psicología y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes.
- 1.11 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.12 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.13 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.14 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Psicología, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.15 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.16 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.17 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.18 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.19 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas de la psicología.
- 1.20 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la dependencia.
- 1.21 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.22 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.23 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.

- 1.24 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación que acredite el dominio del idioma.
- 1.25 Promover la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.26 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.27 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.28 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.29 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Facultad de Psicología.
- 1.30 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.31 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad de Psicología.
- 1.32 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
  - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
  - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
  - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
  - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
  - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
  - f) La dimensión internacional.
  - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
  - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.33 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras Facultades de Psicología nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas de Psicología.
- 1.34 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Psicología, en el diseño y actualización de sus programas educativos.
- 1.35 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Facultad de Psicología, así como de su oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.



- 1.36 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada año, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.37 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Psicología en el diseño, revisión y actualización de sus programas educativos.
- 1.38 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la Facultad de Psicología.
- 1.39 Apoyar el diseño e implementación de programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- 1.40 Promover que los programas de posgrado de la Facultad de Psicología sean de corte internacional.
- 1.41 Evaluar la oferta educativa de la Facultad de Psicología tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación en psicología que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de sus planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la dependencia.
- 1.42 Utilizar cada semestre el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
- 1.43 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.44 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
- 1.45 Formular e implementar para el programa de licenciatura y los de posgrado que ofrece la Facultad de Psicología, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
  - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
  - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
  - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
  - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
  - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
  - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

- 1.46 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.47 Evaluar los programas educativos de la Facultad de Psicología con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.48 Establecer un plan de acción para impementar las actualizaciones que se realicen en el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
- 1.49 Promover la oferta del posgrado que se imparta en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.50 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.51 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad de Psicología.
- 1.52 Apoyar la oferta de la Universidad de los Mayores para asegurar la atención oportuna de intereses educativos de adultos con los más altos estándares de calidad.
- 1.53 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en la actualización y revisión curricular de todos los programas de la Facultad de Psicología.
- 1.54 Establecer que los cuerpos colegiados cada semestre desarrollen diagnósticos, estrategias y seguimiento de las unidades de aprendizaje partiendo de la mejora continua.

#### **IV.4.2 Programa prioritario 2**

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

##### **Políticas**

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas entre el Posgrado y las LGAIC de los cuerpos académicos de la FaPsi y de otras dependencias afines para la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, con base al trabajo inter e intradisciplinar.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.

- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre realidad virtual y nuevas formas de manejar el estrés, la depresión, el suicidio, la violencia y la salud mental, entre otras, cuyos resultados contribuyan a la calidad de vida de las familias y de los empleados en la era digital.
- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.8 Se fortalecerán los esquemas de la Facultad de Psicología que apoyen el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en la aplicación de la Psicología.
- 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.10 Se apoyará al programa de investigación educativa de la UANL que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje, a través del desarrollo de investigación básica y aplicada de los Cuerpos Académicos de la FaPsi que guarden líneas de investigación afines.
- 2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la Facultad de Psicología y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.13 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad de Psicología alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Facultad de Psicología y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.15 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.16 Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad de Psicología que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.

- 2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento tanto por comités externos como internos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la FaPsi.
- 2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología.
- 2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
- 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología, con los de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.23 Se apoyará el proyecto de la Universidad para la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.24 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.25 Se apoyará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Psicología, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la FaPsi para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.
- 2.26 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.27 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad de Psicología, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Psicología, así como los vínculos de colaboración con organismos externos.

## **Estrategias 2**

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de Educación Superior que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo

- de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor para la Subdirección de Posgrado de la dependencia, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.
  - 2.3 Mantener actualizada la normativa de la dependencia que sustenta el desarrollo del Posgrado y de la Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico.
  - 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en las diferentes áreas emergentes del conocimiento de la psicología que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
  - 2.5 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
  - 2.6 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de la planta académica.
  - 2.7 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
  - 2.8 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad de Psicología, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
  - 2.9 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad de Psicología para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
  - 2.10 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad de Psicología, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
  - 2.11 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes la Facultad de Psicología.
  - 2.12 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos de la Facultad de Psicología.
  - 2.13 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
    - a) Al desarrollo de los sistemas de estudios de Posgrado, investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico de la FaPsi.
    - b) Atender necesidades sociales y emergentes.
    - c) Coadyuvar el desarrollo humano de la sociedad Nuevoleonesa y del País, con la era digital y sus implicaciones. En vías de favorecer la calidad de vida.
  - 2.14 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Psicología en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación,

- innovación y desarrollo tecnológico de la Psicología, así como en la identificación de problemáticas sociales, económicas y ambientales que puedan ser atendidas con las capacidades de la FaPsi.
- 2.15 Establecer lineamientos en la Facultad de Psicología para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de sus programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
  - 2.16 Apoyar el modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y su aplicación para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar y mantener su plena consolidación.
  - 2.17 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
  - 2.18 Construir un registro de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad de Psicología que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
  - 2.19 Crear las condiciones necesarias en la Facultad de Psicología para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
  - 2.20 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
  - 2.21 Utilizar el programa de profesores visitantes de la Universidad, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
  - 2.22 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
  - 2.23 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento de la psicología y la salud mental, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
  - 2.24 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología.
  - 2.25 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos de la Facultad de Psicología publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.
  - 2.26 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico de la Facultad de Psicología para la redacción de publicaciones científicas.
  - 2.27 Implementar en la Facultad de Psicología campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
  - 2.28 Difundir y promover en la Facultad de Psicología, la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
  - 2.29 Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad de Psicología y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones

- relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.30 Crear sistemas de inteligencia de negocios para la Facultad de Psicología y de oportunidades de inversión para promover productos y servicios psicológicos.
  - 2.31 Fortalecer las competencias de los alumnos y profesores de la Facultad de Psicología para la transferencia del conocimiento y la tecnología aplicada al bienestar psicológico.
  - 2.32 Incrementar la participación de los estudiantes de la Facultad de Psicología en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
  - 2.33 Apoyar los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
  - 2.34 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
  - 2.35 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, en Psicología, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
  - 2.36 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer el Posgrado y la Investigación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido o bien formar un nuevo cuerpo académico de a sus líneas de investigación.
  - 2.37 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Psicología.
  - 2.38 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
  - 2.39 Fomentar el Trabajo interdisciplinario tanto para el diagnóstico prevención e intervención.
  - 2.40 La creación de un comité de investigación en Psicología.
  - 2.41 La creación de un comité de ética en la investigación Psicológica.
  - 2.44 Promover que los investigadores se avoquen a investigar los problemas inmersos en la práctica profesional de la FaPsi.
  - 2.45 Realizar examen de oposición a los aspirantes a PTC.
  - 2.46 Establecer un programa de incentivos al desarrollo profesional de la carrera docente.

### IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

#### Políticas

- 3.1 Se apoyará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad de la Facultad de Psicología y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se fomentará la vinculación de la formación académica de los alumnos de la Facultad de Psicología con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.3 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad de Psicología.
- 3.4 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de las actividades de arte, cultura y deporte que realice la Facultad de Psicología.
- 3.5 Se fomentará la actividad editorial y de publicación académica de la Facultad de Psicología, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.6 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Facultad de Psicología, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.7 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud psicológica estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.8 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.9 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.10 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas a la psicología del deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.11 Se fomentará la colaboración entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.12 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Facultad de Psicología.
- 3.13 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas de la Facultad de Psicología relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.14 Se apoyará a los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.



- 3.15 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas de la Facultad de Psicología, en el marco del plan estratégico de la Universidad.
- 3.16 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas de la Facultad de Psicología.
- 3.17 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Facultad de Psicología.

### **Estrategias 3**

- 3.1 Diseñar e implementar un plan estratégico orientado al Arte – Cultura bajo una perspectiva psicológica.
- 3.2 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco del Programa Institucional de Formación Integral del Estudiante a través de la promoción y difusión interna en vinculación con instancias culturales, científicas y deportivas externas.
- 3.3 Promover en las redes sociales y la página web de la Facultad de Psicología la difusión de las artes en la comunidad universitaria, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico- cultural.
- 3.4 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.5 Desarrollar en los alumnos de la Facultad de Psicología, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos. Institucionalizando grupos artísticos formados por alumnos de FaPsi asignando maestros que coordinen dichos grupos.
- 3.6 Ampliar la cobertura de los eventos culturales estableciendo alianzas estratégicas intra e interinstitucionales, para el desarrollo de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad de Psicología.
- 3.7 Difundir los productos culturales y artísticos al interior y exterior, así como el patrimonio cultural y artístico generado por la Facultad de Psicología.
- 3.8 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Facultad de Psicología, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.9 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.10 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.11 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.12 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad de la Facultad de Psicología, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.13 Fortalecer la actividad editorial de la Facultad de Psicología considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.

- 3.14 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Facultad de Psicología se presenten a texto completo en el portal Web de la dependencia y de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.15 Apoyar los programas de atención integral que brindan el servicio psicológico a la comunidad universitaria y público en general.
- 3.16 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.17 Apoyar los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
- 3.18 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en la Facultad de Psicología.
- 3.19 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.20 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
- 3.21 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.22 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad de la Facultad de Psicología, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.23 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.24 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte de la Facultad de Psicología.
- 3.25 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.26 Implementar en la Facultad de Psicología programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas de arte, cultura y deporte.
- 3.27 Evaluar en la Facultad de Psicología los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.28 Evaluar en la Facultad de Psicología las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en psicología del deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.29 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, de la Facultad de Psicología y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.30 Promover la asistencia a los talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- 3.31 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

- 3.32 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.33 Mantener actualizada la normativa de la Facultad de Psicología que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.34 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de la Facultad de Psicología para el arte, cultura y deporte.
- 3.35 Intensificar las brigadas autosustentables de psicología del deporte en todos los municipios del Estado.

#### **IV.4.4 Programa prioritario 4**

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

##### **Políticas**

- 4.1 Se promoverá que la Facultad de Psicología sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Facultad de Psicología cuente con un Plan de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la Facultad de Psicología en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Facultad de Psicología en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País
- 4.5 Se impulsará la participación de la Facultad de Psicología en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua de la Facultad de Psicología se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Facultad de Psicología en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Dependencia.
- 4.9 Se impulsará la participación de la Facultad de Psicología en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan de Vinculación de la Facultad de Psicología.

- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se promoverá la certificación de los laboratorios de la Facultad de Psicología que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la dependencia.
- 4.13 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad de Psicología ampliando su oferta en todas las áreas de la psicología, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.14 Se asegurará que los reglamentos institucionales y de la dependencia apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Facultad de Psicología.
- 4.15 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo todos los servicios prestados.
- 4.16 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de la Facultad de Psicología, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
- 4.17 Direccionar la participación de los cuerpos académicos de la FaPsi en instancias de los sectores social y productivo de acuerdo con las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento a favor de los requerimientos de ambos sectores.

#### **Estrategias 4**

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua de la Facultad de Psicología y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad de Psicología y sus expectativas.
- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Facultad de Psicología con los sectores público, social y empresarial.
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos de la Facultad de Psicología en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación de la Facultad de Psicología mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la mejora en la calidad de vida.
- 4.7 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico formativo con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad de Psicología, y que contribuyan a la implementación del Plan de Vinculación y Educación Continua.
- 4.8 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.

- 4.9 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad del Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Psicología.
- 4.10 Mantener actualizado el Plan de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad de Psicología, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
- a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
  - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
  - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad de Psicología pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
  - d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
  - e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
  - f) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
  - g) Establecer esquemas que sustenten enlaces del quehacer del psicólogo con el mundo del trabajo.
  - h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
  - i) Promover la participación de actores sociales de interés para la Facultad de Psicología en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
  - j) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad de Psicología, a través de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
  - k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad de Psicología y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
  - l) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
  - m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad de Psicología, entre otros aspectos.
- 4.11 Dar seguimiento a la implementación del Plan de Vinculación de la Facultad de Psicología y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.12 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Facultad de Psicología con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan de Vinculación.
- 4.13 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Facultad de Psicología en acciones de vinculación.

- 4.14 Ampliar los esquemas de vinculación de la Facultad de Psicología para comercializar evaluaciones, certificaciones y programas de intervención psicología.
- 4.15 Evaluar y, en su caso, ajustar la estructura operativa del Departamento de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales de la Facultad de Psicología.
- 4.16 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación de la Facultad de Psicología.
- 4.17 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad de Psicología el catálogo de servicios de vinculación en materia de evaluaciones, consultoría, asistencia técnica y certificaciones.
- 4.18 Generar un sistema de incentivos para profesores, investigadores y supervisores de la Facultad de Psicología que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos de atención y servicios en psicología.
- 4.19 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan de Vinculación de la Facultad de Psicología.
- 4.20 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Facultad de Psicología en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.21 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.22 Mantener actualizada y validada la normativa de la Facultad de Psicología en materia de vinculación y propiedad intelectual.
- 4.23 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa de la Facultad de Psicología para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación.
- 4.24 Incrementar las actividades de vinculación de la Facultad de Psicología con la sociedad, con el objetivo de brindar consultoría, asesoría, capacitación y servicios a nivel organizacional y sus diversos giros.
- 4.25 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, en los que participa la comunidad de la Fapsl, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales. Con un impacto favorable a la formación integral de los estudiantes.
- 4.26 Fomentar la participación de cuerpos académicos, investigadores, superovisores y evaluadores en la generación de proyectos conjuntos con instituciones nacionales y extranjeras que contibuyan a al desarrollo del modelo de vinculación de la FaPsi.
- 4.27 Pormover, gestionar e implemetar el catalogo de servicios del área de vinculación y educación continua.
- 4.28 Evaluar la eficacia y pertinencia de los servicio y actividades de vincualación de la FaPsi en los difentes contexto institucionales y /o organizacionales.
- 4.29 Actualizar el plan estrategico operativo del área de vinculación en vias de diversificar y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.

#### **IV.4.5 Programa prioritario 5**

Gestión institucional y responsabilidad social

##### **Políticas**

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad de la dependencia.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Facultad de Psicología.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Facultad de Psicología ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la Facultad de Psicología cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo de la Facultad de Psicología es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7 Se fomentará que la Facultad de Psicología elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información de la dependencia, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad de Psicología, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines de la Facultad de Psicología y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de su transformación institucional.
- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Facultad de Psicología que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la dependencia.

- 5.13 Se asegurará que la Facultad de Psicología cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, de rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad de Psicología.
- 5.16 Se utilizará el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.17 Se apoyará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.18 Se asegurará que la Facultad de Psicología mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.19 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones de la dependencia, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.20 Se fomentará que el trabajo académico y administrativo de la Facultad de Psicología permita a sus alumnos adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.21 Se asegurará que la Facultad de Psicología siga el Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad para contribuir a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegurar la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.22 Se promoverá una mayor participación de la Facultad de Psicología en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.23 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables y con precios altamente competitivos, como proveedoras de servicios para la Facultad de Psicología.
- 5.24 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad de Psicología.
- 5.25 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades de la Facultad de Psicología.
- 5.26 Se asegurará que la Facultad de Psicología cuente con un Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.



- 5.27 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de Licenciatura y de Posgrado de la Facultad de Psicología.
- 5.28 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Facultad de Psicología con los organismos que establecen rankings sobre las carreras de psicología, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.29 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen de la dependencia que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Facultad de Psicología en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer de la dependencia y con hacer realidad las aspiraciones plasmadas en su Visión.

### **Estrategias 5**

- 5.1 Establecer a través del reglamento interno de la Facultad de Psicología los requisitos necesarios para garantizar una trayectoria universitaria y el tiempo completo para cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la Facultad de Psicología.
- 5.3 Fortalecer la capacidad de la Facultad de Psicología para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos.
- 5.4 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo a través de las tecnologías de la información para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad de Psicología y de la Universidad.
- 5.5 Formular un plan de desarrollo de la Facultad de Psicología alineado con el Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión de la UANL al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos y el fortalecimiento de los esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.6 Implementar un plan de acción en la Facultad de Psicología, así como entre su población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional Fapsi 2020-2030 y el de la UANL.
- 5.7 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional Fapsi en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en él se plasman los compromisos a lograr en el año 2030.
- 5.8 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional Fapsi 2020-2030, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.9 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional Fapsi 2020-2030 es ampliamente asumido por su administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.

- 5.10 Analizar los medios de la tecnología de la información y comunicación vigentes de la Facultad de Psicología para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
- 5.11 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación de la dependencia, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
- 5.12 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa de la Facultad de Psicología para impulsar y sustentar:
- a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Facultad de Psicología en el cumplimiento de sus atribuciones, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad y para el logro de su Visión 2030 de la UANL.
  - b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones de la dependencia.
  - c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Facultad de Psicología y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
  - d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de la Facultad de Psicología.
  - e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
  - f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación con base a la capacidad del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
- 5.13 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad de la Facultad de Psicología y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.
- 5.14 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de la Licenciatura y del Posgrado de la dependencia.
- 5.15 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión de la Facultad de Psicología, para mantener su certificación y acreditación con base en normas y guías internacionales.
- 5.16 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad de Psicología para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.17 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación de la Facultad de Psicología se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.

- 5.18 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre los alumnos de psicología la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.19 Sostener un incremento constante y veraz de la información de la Facultad de Psicología publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.20 Incrementar la participación de la Facultad de Psicología en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.21 Propiciar la procuración de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Facultad de Psicología, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.22 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.23 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad de Psicología y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.24 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Facultad de Psicología.
- 5.25 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la Facultad de Psicología en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.26 Acatar los reglamentos de la Universidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.27 Participar en la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, socializarlo y evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos en la dependencia.
- 5.28 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas por la Facultad de Psicología en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.29 Evaluar periódicamente la percepción de los alumnos, de los grupos de interés de la Facultad de Psicología y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la dependencia y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.30 Intensificar entre los líderes estudiantiles de la Facultad de Psicología, la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.31 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la dependencia.
- 5.32 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.33 Incrementar las oportunidades y los espacios, servicios y promover los valores para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

- 5.34 Formular y aplicar un Plan para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.35 Seguir y aplicar los lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la dependencia, se consideren los criterios rigurosos relacionados con las necesidades de los usuarios, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua entre otros aspectos.
- 5.36 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la Facultad de Psicología.
- 5.37 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, de la Facultad de Psicología promoviendo una actitud sustentable pertinente cumpliendo con los protocolos de responsabilidad y cuidado.
- 5.38 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de la creación y gestión de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.39 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad de la Facultad de Psicología, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.40 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad de Psicología, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

<b>Eje rector</b>	<b>Programa institucional</b>	<b>Políticas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Indicadores</b>
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	32	55	20
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	27	42	10
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	17	35	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	16	25	6
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	29	40	6
<b>Total</b>		<b>141</b>	<b>197</b>	<b>48</b>

## IV.5 Indicadores y metas

### IV.5.1 Programa prioritario 1

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo de la Facultad de Psicología y las metas asociadas:

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
1.1	Matrícula de:	a) Licenciatura	3,900	4,000	4,100	SubAcad. *
		b) Posgrado	240	260	280	
1.2	Porcentaje de reprobación	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	24	22	20	SubAcad.
1.3	Tasa de egreso de:	a) Licenciatura	63	65	70	SubAcad.
		b) Posgrado	92	93	95	
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional al año de egreso	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes egresados en programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m) *100	39	45	50	SubAcad.
1.5	Titulados de posgrado por año	Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t.	80	85	90	SubPosg.
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías	a) Licenciatura	70	75	80	SubAcad.
		c) Posgrado	100	100	100	
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	25	30	40	SubAcad.
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra) *100	85	90	95	SubAcad.
1.9	Programa evaluable de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Programa evaluable de licenciatura acreditado por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL)	1	1	1	SubAcad.

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
	b) Acreditado por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Programa evaluable de licenciatura acreditado por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio)	1	1	1	SubAcad.
1.10	Programa de licenciatura registrado en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Programa de licenciatura registrado en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL)	1	1	1	SubAcad.
1.11	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad:	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	SubAcad.
	a) Nacionalmente					
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	SubAcad.
1.12	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado) *100	44	55	55	SubPosg.
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT) *100	11	11	22	SubPosg. *
1.13	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	35	40	45	SubPosg.
1.14	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad/Número total de estudiantes de la muestra) *100	88	90	92	SubAcad. *
1.15	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad/Número total de egresados de la muestra) *100	88	92	96	SubAcad.
1.16	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad/Número total de egresados de la muestra) *100	80	85	90	SubAcad.
1.17	Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de la Facultad que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de la Facultad) *100	1	2	3	SubAcad. SubPos.
1.18	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en Licenciatura de Psicología	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en Licenciatura de Psicología/Número total de estudiantes inscritos en Licenciatura de Psicología) *100	2.2	2.3	2.5	SubAcad.
1.19	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo de licenciatura) *100	100	100	100	SubAcad.

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	59	60	65	SubAcad.

#### IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	20	25	30	SubInv.
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo de licenciatura que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo de la Facultad) *100	46	55	65	SubInv. *
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la Facultad adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo de la Facultad adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / de profesores investigadores.	30	40	50	SubInv. *
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo de la Facultad adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI) *100	26	30	35	SubInv.
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR y SJR).	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR y SJR/ Número total de artículos publicados) *100	50	60	70	SubInv.
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados de la Facultad.	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	37	50	50	SubInv.
2.7	Porcentaje de proyectos de investigación de la Facultad auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación) *100	0	10	20	SubInv.
2.8	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	20	30	40	SubInv.
2.9	Porcentaje de solicitudes de patentes de la Facultad vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional) *100	0	10	20	SubInv.

#### IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes de la Facultad que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes de la Facultad que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes) *100	2.1	4	8	SubAcad.

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
3.2	Porcentaje de estudiantes de la Facultad que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes de la Facultad que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes) *100	10	15	20	SubAcad.
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas por la Facultad.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) *100	15	20	25	SubAcad.
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	78	85	100	SubAcad.
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes de la Facultad beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales.	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1) *100	15	25	50	SubAcad.
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100	0	10	10	SubInv.

#### IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua de la Facultad	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	7	8	10	SubAcad.
4.2	Porcentaje de profesores de la Facultad que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	2.5	4	5	SubAcad.
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión de la Facultad orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión) *100	75	80	85	SubInv.
4.4	Porcentaje de estudiantes de la Facultad que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes de la Facultad que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en la Facultad) *100	1.8	1.9	2	SubAcad.
4.5	Porcentaje de profesores de la de la Facultad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la de la Facultad que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores en de la Facultad) *100	2.5	4	5	SubInv.
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/Total de recursos generados por la Facultad) *100	30	35	40	SubAdm.



**IV.5.5 Programa prioritario 5**

No.	Indicadores	Fórmula	Responsable			MIR
			2020	2025	2030	
5.1	Posición de la Facultad en el Ranking nacional de carreras de Psicología	Posición de la Facultad en el Ranking el Universal	9	8	5	SubAcad. *
5.2	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita en la Facultad	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1	6	8	10	SubAdm.
5.3	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Facultad.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Facultad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Facultad en el periodo t-1	1.5	2.0	2.5	SubAdm.
5.4	Contar con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	1	1	1	SubAdm.
5.5	Diagnóstico de clima laboral	(Número de empleados que calificó como muy bueno y excelente el clima laboral de la Facultad /Número total de empleados de la muestra) *100	90	90	90	SubAdm.
5.6	Cantidad de proyectos asistenciales de responsabilidad social en la Facultad	Número de proyectos asistenciales de responsabilidad social de la Facultad	20	22	25	SubProyectos.

## Facultad de Psicología, UANL Plan de Desarrollo Institucional FaPsi 2020 – 2030

MC. Rogelio G. Garza Rivera  
Rector.

Dr. Santos Guzmán López  
Secretario General.

M.A. Emilia Edith Vásquez Farías  
Secretaría Académica.

Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez  
Director.

### **Comité Colegiado del PDI 2020 – 2030.**

Líderes estratégicos de eje:

Dra. Magaly Cárdenas Rodríguez  
Subdirectora Académica.

Dr. Juan Carlos Sánchez Sosa  
Subdirector de Investigación.

Dr. Guillermo Vanegas Arrambide  
Subdirector de Proyectos Educativos y Asistenciales.

Dra. Nora Isela Macías Núñez  
Subdirectora Administrativa.

Dra. Martha Patricia Sánchez Miranda.  
Subdirectora de Posgrado.

### **Asesores estratégicos:**

Dr. José Armando Peña Moreno.  
Ex Director (2009 -2015)

Dr. Arnoldo Téllez López.  
Ex Director (2003 -2009)

Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá.  
Ex Director (1997 -2003)

Mtro. Guillermo Hernández Martínez.  
Ex Director (1991 -1997)

Mtra. Bella Aurora Garza Contreras.  
Ex Director (1988 - 1991)

Dr. Cirilo Humberto García Cadena.  
Ex Director (1976 -1982)

### **Líderes estratégico operativo:**

#### **EJE 1**

Dra. Martha Patricia Liévano Franco

Dra. Alma Isabel Nava Rodríguez

Mtra. Azalea Aguilar Arriozola

Mtra. Sonia Del Mercado López

Mtra. María Del Carmen Hernández Villarreal

Mtra. Esther Fernández Solís  
Mtro. Enrique García García  
Mtra. Laura Robles Cedeño  
Mtra. Diana Leticia Jiménez Gaytan  
Mtro. Guillermo Rocha González.

#### **EJE 2**

Dra. María Elena Villarreal González  
Dra. Lucía Del Carmen Quezada Berumen  
Dr. Luís Antonio Lucio López  
Dra. Xóchitl Angélica Ortiz Jiménez  
Dr. Víctor Hugo Ibarra González  
Dra. Cecilia Meza Peña  
Dra. Claudia Castro Campos.  
Mtro. Marco Tulio Garza González.

#### **EJE 3**

Dr. Jesús Enrique Esquivel Cruz.  
Mtra. Andrés Roberto Ceballos  
Mtra. Ana Jimena Téllez Ramos  
Ing. Ortiz Páez César Alejandro.  
Mtro. Roberto Vega Arroyo  
Mtra. Fabiola Leticia Morales Aguilar.

#### **EJE 4**

Dra. Aurora Moyano González  
Dra. Miriam Cristina Decanini Cepeda  
Mc. Armando Santillán Romero  
Mtra. Martha Esthela Calderón Parga  
Mtro. Francisco Gonzalo Díaz González  
Mtra. María De Los Milagros Gómez Arenas  
Mtra. Carely Avila Infante.

#### **EJE 5**

Dr. Manuel Guadalupe Muñiz García.  
Dra. Raquel Rodríguez Gonzalez  
Dr. Mario Alberto Loredó Villa  
Dra. María Petra Segovia Chávez  
Mtra. Blanca Cecilia Martínez Núñez  
Mtra. Maribel Sáenz Elizondo  
Mtra. Sonia Aurora Garza Frías  
Mtra. Claudia Alejandra Valdez Gutiérrez  
Mtra. Marina Duque Mora

Dr. Víctor Manuel Padilla Montemayor.  
**Responsable de PDI.**

Mtro Miguel Ángel Gutierrez Barrón.  
**Líder Coordinador y Enlace.**